

ANUNCIO**5.859**

De conformidad con lo previsto en el artículo 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y el artículo 20.3 del R.D. 500/1990, de 20 de abril, se hace público, para general conocimiento, que esta Corporación en sesión extraordinaria del Pleno celebrada el 9 de septiembre de 2019, adoptó el acuerdo inicial que ha resultado definitivo, al no haberse presentado reclamaciones contra el mismo, de aprobar definitivamente EL EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS NÚMERO 23/2019 que afecta al vigente Presupuesto del Cabildo de Fuerteventura, cuyo resumen es el siguiente:

ESTADO DE GASTOS**BAJAS POR ANULACIÓN**

Capítulo II: Gastos en bienes corrientes y servicios	-276.100,00 euros
Capítulo IV: Transferencias corrientes	-41.500,00 euros
Capítulo VI: Inversiones Reales	-17.575,85 euros
Total Bajas por anulación	-335.175,85 euros

CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS

Capítulo II: Gastos en bienes corrientes y servicios	15.861,24 euros
Capítulo IV: Transferencias corrientes	278.100,00 euros
Capítulo VI: Inversiones Reales	1.714,61 euros
Capítulo VII: Transferencias de capital	35.500,00 euros
Total Créditos Extraordinarios	331.175,85 euros

SUPLEMENTOS DE CRÉDITOS

Capítulo IV: Transferencias corrientes	4.000,00 euros
Total Créditos Extraordinarios	4.000,00 euros
TOTAL ESTADO DE GASTOS	0,00 euros

En Puerto del Rosario, a nueve de octubre de dos mil diecinueve.

EL CONSEJERO INSULAR DE ÁREA DE PRESIDENCIA, HACIENDA Y PROMOCIÓN ECONÓMICA,
Manuel Hernández Cerezo.